



UNAP



Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 184-2020-D-FISI-UNAP

Iquitos, 14 de diciembre del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 070-2020-ORSA-FISI-UNAP, la Lic. Elsa Consuelo Delpino Vela, Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, da a conocer que el expediente presentado por el Bachiller: **CÉSAR ALEXANDER LAYANGO SOUZA** cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a la Ley, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

En uso de las atribuciones de que está conferida esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y la normativa vigente en la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la expedición del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal; del siguiente bachiller:

| Nº | Nombres y Apellidos | Nº de Registro | Nº de Folio | Libro |
|----|--------------------------------------|----------------|-------------|-------|
| 01 | CÉSAR ALEXANDER LAYANGO SOUZA | 314 | 308 | 01 |

Regístrese, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP

C.C.
VRAC, OAA-FISI, Archivo



Alejandro Reatégui Pezo
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI UNAP

